GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
AUTORIZACIÓN PARA PODA Y DERRIBE DE ARBOLADO.				

DESCRIPCIÓN:

Se dictamina la autorización para poda y derribe de arbolado

FUNDAMENTO LEGAL:	Articulo 5,9 y 13 fracción I, II Y III; artículos 21, 22, 88 de la ley de desarrollo forestal sustentable y su reglamento.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI / NO / DIRECCIÓN WEB / N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando hay alguna afectación, obstrucción o que un árbol mantenga en riesgo a la población.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Inspecciones		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
▪ Identificación oficial vigente ▪ Comprobante del predio ▪ Fotografía impresa. ▪ Constancia del delegado de la comunidad	NO		Articulo131 fracción I, II, III IV, V y VI VII, VIII ; capitulo II desarrollo agropecuario de bando municipal de amanalco 2023.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
✓ Identificación oficial vigente ✓ Acta constitutiva ✓ Fotografía impresa	NO		Articulo131 fracción I, II, III IV, V y VI VII, VIII ; capitulo II desarrollo agropecuario de bando municipal de amanalco 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
✓ Identificación oficial vigente ✓ Solicitud	NO		Articulo131 fracción I, II, III IV, V y VI VII, VIII ; capitulo II desarrollo agropecuario de bando municipal de amanalco 2023.

TIEMPO DE RESPUESTA	2 días							
COSTO:	N/A	N/A						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumplir con los requisitos

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de desarrollo agropecuario				Coordinación de ecología	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Jose Luis Zacahula Chiquillo.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Becerra		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Amanalco		MUNICIPIO:	Amanalco	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 am a 5:00		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7227665577		S/N	S/N	ecologiamanalco966@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Dirección de protección civil				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Álvaro Santiago vera				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Becerra		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Amanalco		MUNICIPIO:	Amanalco	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 am a 5:00pm.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Quién realiza los derribes de árboles en riesgo?
RESPUESTA:	El personal especializado de la dirección de la coordinación municipal de ecología
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ Que tiempo para que acuda el personal de ecología a realizar el derribe?
RESPUESTA:	De 3 a 5 dias hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Canto tiempo tiene de vigencia un permiso para derribe de árbol ?
RESPUESTA:	7 días hábiles

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
c. Martha Elizabeth Nieto Sánchez	c. José Luis Zacahula Chiquillo.	30 / 03 / 2023

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ECOLOGÍA